



ORDENANZA NUMERO 9

SERIE 2002-2003

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA HONORABLE BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, ALCALDESA, A RECIBIR POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE ASUNTOS DE ENERGIA LA CANTIDAD DE \$100,000.00 PARA LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO SOLAR EN EL ESTACIONAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL.

Por Cuanto: El 7 de diciembre de 2001, la AAE solicitó por escrito a todos los Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que le sometieran propuestas referentes a proyectos para la instalación de alumbrado público solar en áreas rurales remotas a otros sectores que ameritan contra este tipo de estructura.

Por Cuanto: El 31 de enero de 2002 la Oficina de Programas Federales del Municipio de Aguas Buenas sometió una propuesta por la cantidad de \$100,000.00 dólares respondiendo a la solicitud de la AAE.

Por Cuanto: El 7 de mayo de 2002 la AAE le notificó al Municipio de Aguas Buenas que la propuesta había sido aprobada.

Por Cuanto: La AAE requiere para suscribir el contrato entre la AAE y el Municipio de Aguas Buenas la aprobación por parte de la Legislatura Municipal de una ordenanza para tales propósitos, autorizando a la Alcaldesa a comprometer al Municipio de Aguas Buenas respecto a los derechos y las obligaciones que conlleva el recibir estos fondos y desarrollar el proyecto.

Por Tanto: Ordénese por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Autorizar a la Alcaldesa a recibir, por parte de la AAE la cantidad de \$100,000.00 para la instalación del sistema de alumbrado solar para el estacionamiento del Coliseo Municipal y asumir los deberes y responsabilidades que ello conlleva, a tenor con las leyes aplicables.

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

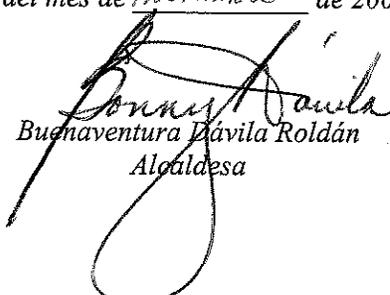
Sección 3ra: Que copia de esta Ordenanza será enviada a la AAE y todas las agencias conexas para los fines de rigor.

Aprobada esta Ordenanza por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 13 días del mes de noviembre de 2002.


Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente Legislatura Municipal


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Sometida esta Ordenanza ante mi consideración a los 15 días del mes de noviembre de 2002 y firmada por mí a los 18 días del mes de noviembre de 2002.


Buena Ventura Davila Roldán
Alcaldesa



CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 9 Serie 2002-2003:

TITULO: *ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, ALCALDESA, A RECIBIR POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE ASUNTOS DE ENERGIA LA CANTIDAD DE \$100,000.00 PARA LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO SOLAR EN EL ESTACIONAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL.*

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

Honorables:

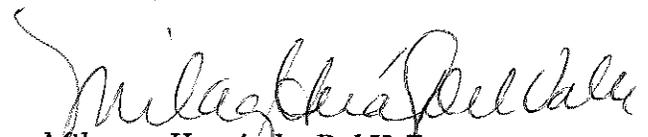
*Adolfo A. Alcázar Hernández
Angel L. Merced Rosario
John Corales Cabrera
José J. Otaño Malavé
Héctor G. Rivera Martínez
Carmen S. Rosario Díaz
Pedro R. Rosa Díaz
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Anabelle Nieves Hernández*

Excusada:

Sandra Ramos Cotto

Firmada por la Alcaldesa el 18 de noviembre de 2002.

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2002.


*Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal*